



Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 28 de septiembre a 2 de octubre de 2015

Tema 2 del programa provisional*

Cuestiones de organización

**Nota informativa para el cuarto período de sesiones
de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los
Productos Químicos**

Nota del Presidente

I. Introducción

1. En la presente nota informativa, que he preparado en consulta con la Mesa de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones, se exponen los planes y las expectativas generales para el cuarto período de sesiones de la Conferencia.
2. La finalidad de la presente nota es ayudar a los interesados en el Enfoque Estratégico a preparar el período de sesiones de forma que podamos lograr resultados satisfactorios y finalizar la labor necesaria con puntualidad. En las anotaciones al programa provisional (SAICM/ICCM.4/1/Add.1) figuran más orientaciones para el período de sesiones.
3. El cuarto período de sesiones de la Conferencia coincidirá con el décimo aniversario de la aprobación del Enfoque Estratégico, que tuvo lugar en 2006, y, por tanto, marcará un hito fundamental de la labor internacional orientada a promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos para 2020 y después de ese año. El período de sesiones será una plataforma interactiva y de múltiples interesados para el intercambio de experiencias e incluirá una serie de sesiones de alto nivel.
4. Faltan solo cinco años para que se cumpla el plazo de la meta del Enfoque Estratégico consistente en lograr que antes de 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente, acordada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. Por tanto, es fundamental que adoptemos decisiones estratégicas y establezcamos la programación y las prioridades que sean necesarias. De las medidas y decisiones que adoptemos en este decisivo período de sesiones dependerá en gran medida el logro de nuestros objetivos fundamentales y de larga data antes de 2020. En la Estrategia de Política Global se especifica que el quinto y último período de sesiones de la Conferencia se celebrará en 2020, salvo que esta decida otra cosa.
5. En su segunda reunión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de diciembre de 2014, el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos pudo avanzar bastante en las cuestiones que se sometieron a su examen, por lo que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia estaremos en óptimas condiciones de adoptar medidas sobre una serie de cuestiones fundamentales.

* SAICM/ICCM.4/1

6. El resultado en materia de política estratégica que se prevé obtener del cuarto período de sesiones de la Conferencia es la orientación y las directrices generales para la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos fijada para 2020 (véase SAICM/ICCM.4/6), lo cual servirá de base para la adopción de medidas a tal efecto por todos los interesados en el Enfoque Estratégico.
7. Se prevé que los participantes en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, acuerden una nueva agenda mundial para el desarrollo. La Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos debe estar dispuesta a cumplir esa agenda de desarrollo a través de la plataforma multisectorial y de múltiples interesados del Enfoque Estratégico y poner de relieve que la gestión racional de los productos químicos y los desechos es un elemento indispensable y transversal del desarrollo sostenible y de gran importancia para la agenda de desarrollo sostenible.
8. Además, se espera que la Conferencia examine algunos aspectos relativos a la aplicación de las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés, debata sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020, sopesen las actividades propuestas, apruebe el presupuesto de la Secretaría y, además, decida la fecha del cierre definitivo del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido.
9. También me gustaría señalar que, en su cuarto período de sesiones, la Conferencia renovará sus puestos de dirección con la elección de los integrantes de la Mesa de la Conferencia en su quinto período de sesiones y los representantes regionales que compondrán la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido hasta el quinto período de sesiones o hasta el final del Programa de Inicio Rápido, en caso de que este termine antes del quinto período de sesiones. Además, en el cuarto período de sesiones también se designarán los coordinadores regionales y los representantes sectoriales. Los representantes deben llegar al período de sesiones preparados para proponer esas candidaturas a fin de que la Conferencia las ratifique antes de que concluya la semana.
10. En la presente nota informativa se ofrece orientación sobre la ayuda que puede brindar la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, para hacer realidad la visión para el futuro expuesta en la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional de 2006 y reafirmada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012. Espero que la presente nota ayude a los interesados a preparar el terreno para avanzar con éxito hacia la meta de 2020.

II. Calendario y organización del cuarto período de sesiones

11. El cuarto período de sesiones se inaugurará el lunes 28 de septiembre de 2015 a las 15.00 horas y concluirá el viernes 2 de octubre de 2015 a las 18.00 horas. Dado que el cuarto período de sesiones se celebrará durante cuatro días y medio, es fundamental que los delegados presten atención al tiempo disponible. Los grupos regionales y sectoriales tendrán oportunidad de reunirse el lunes 28 de septiembre, de 10.00 a 13.00, y todos los demás días, del martes 29 de septiembre al viernes 2 de octubre, de 9.00 a 10.00.
12. El jueves 1 de octubre, de 15.00 a 18.00, y el viernes 2 de octubre, de 10.00 a 13.00, se celebrará una serie de sesiones de alto nivel con el objetivo de inspirar una mayor participación en el Enfoque Estratégico y poner de relieve la necesidad urgente de actuar de inmediato por motivos ambientales, sanitarios y económicos. La serie de sesiones de alto nivel brindará una plataforma para inspirar una mayor participación de los interesados y la voluntad renovada de aplicar el Enfoque Estratégico, y en ella se examinarán, entre otras cosas, los vínculos entre el Enfoque Estratégico y los objetivos de desarrollo sostenible propuestos y las oportunidades que ofrece su aplicación.
13. La serie de sesiones de alto nivel comenzará el jueves por la tarde con dos discursos de apertura sobre la gestión racional de los productos químicos desde una perspectiva industrial y desde el punto de vista del desarrollo sostenible y la salud, seguidos de tres coloquios interactivos que se celebrarán de manera simultánea. Los temas de los tres coloquios interactivos serán los siguientes: a) el aumento de la eficiencia de la gestión de productos químicos mediante la colaboración entre los sectores normativos; b) los beneficios del enfoque de múltiples interesados del Enfoque Estratégico para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible; y c) la importancia fundamental de las asociaciones entre los distintos interesados. El viernes por la mañana, el coloquio general de alto nivel se celebrará en sesión plenaria, por lo que las delegaciones tendrán la oportunidad de participar en los debates interactivos. Los objetivos del coloquio serán confirmar que los interesados en el Enfoque Estratégico están firmemente decididos a lograr la meta de 2020 y reconocer la necesidad de afrontar la cuestión de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020.

14. Se invita a los ministros, los jefes de organismos y organizaciones, los directores ejecutivos, los jefes de delegaciones, los participantes de los grupos principales y los interesados a intercambiar opiniones y experiencias sobre cuestiones relativas a la gestión de productos químicos y la forma más eficaz de usar la plataforma del Enfoque Estratégico para alcanzar la meta de 2020.
15. Se prevé que la labor sustantiva del cuarto período de sesiones haya concluido antes del comienzo de la serie de sesiones de alto nivel, fijado para el jueves por la tarde.
16. Se ha organizado una serie de actividades paralelas basadas en los temas del programa del período de sesiones. Los aliento a que, en la medida de lo posible, participen en esas actividades paralelas para obtener más información detallada sobre los principales temas del programa de la Conferencia y otros asuntos de interés para el logro de la meta de 2020. También habrá una zona de exposiciones.
17. La labor de la Conferencia se llevará a cabo en sesiones plenarias, y, además, se mantendrán debates exhaustivos y negociaciones en grupos más pequeños que se establecerán si así lo decide la Conferencia. Se alienta a los representantes interesados en un tema concreto del programa para cuyo tratamiento el Presidente considere necesario establecer un grupo más pequeño, en lugar de un grupo de contacto oficial, a participar en los grupos más pequeños y tratar las cuestiones planteadas con miras a alcanzar un consenso. Los proyectos de decisión aprobados por los participantes en los grupos más pequeños se presentarán a la Conferencia en sesión plenaria para que esta solicite las aclaraciones necesarias y los apruebe si lo estima conveniente. Los requisitos para la formación de grupos más pequeños y las disposiciones necesarias para sus reuniones se basarán en un plan elaborado en consulta con la Mesa, pero en última instancia se determinarán en el transcurso del período de sesiones. Se hará todo lo posible para que no coincidan más de dos reuniones de grupos más pequeños.

III. Cuestiones de importancia fundamental que se tratarán en el cuarto período de sesiones

A. Orientación y directrices generales para alcanzar la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020

18. El resultado en materia de política estratégica que se prevé obtener del cuarto período de sesiones de la Conferencia es la orientación y las directrices generales para la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos fijada para 2020 (véase SAICM/ICCM.4/6) que solicitó la Conferencia en su tercer período de sesiones. La orientación y las directrices generales se han elaborado a partir de la información recibida a través de los procesos de consulta con los interesados, las reuniones regionales, la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y otras fuentes.
19. El objetivo de la orientación y las directrices generales es ofrecer pautas y determinar enfoques para todos los interesados en el Enfoque Estratégico a fin de lograr la meta general antes de 2020, incluidos algunos elementos concretos que son necesarios a nivel nacional para lograr la gestión racional de los productos químicos y contribuir a la aplicación de la Estrategia de Política Global. Estos elementos básicos, 11 en total, se consideran indispensables a nivel nacional y regional para lograr la gestión racional de los productos químicos.
20. En la orientación y las directrices generales se señalan las siguientes seis esferas de actividad básicas para la aplicación de los objetivos establecidos en la Estrategia de Política Global con miras a alcanzar la meta general fijada para 2020:
- a) Fomento de la responsabilidad de los interesados: promoción y fortalecimiento del compromiso y la participación multisectorial;
 - b) Establecimiento y fortalecimiento de los marcos legislativos y normativos nacionales en materia de productos químicos y desechos: aumento de la capacidad para reunir los elementos básicos de la gestión racional de los productos químicos y los desechos y fomento de la cooperación a nivel regional;
 - c) Incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el programa de desarrollo sostenible: promoción de la reducción de los riesgos y fortalecimiento del vínculo entre la gestión racional de los productos químicos y los desechos y los procesos, los presupuestos y la planificación del desarrollo sanitario, laboral, social y económico;
 - d) Intensificación de la reducción de los riesgos y las actividades de intercambio de información sobre las nuevas cuestiones normativas: fomento ininterrumpido de la adopción de

medidas sobre cuestiones no previstas en los acuerdos vigentes, como complemento de las iniciativas emprendidas por otros órganos;

e) Promoción del acceso a la información: fomento del acceso a la información pertinente y de los esfuerzos por hacerla comprensible para todos los niveles de la sociedad;

f) Evaluación de los progresos realizados en la consecución de la meta de reducir al mínimo los efectos adversos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente fijada para 2020: determinación de los logros, comprensión de las deficiencias en materia de aplicación y establecimiento de prioridades entre las medidas encaminadas a alcanzar la meta antes de 2020.

21. La Mesa y yo hemos concluido, en consonancia con el Grupo de Trabajo de composición abierta en su segunda reunión, que no sería conveniente dedicar parte del tiempo disponible en el cuarto período de sesiones a negociar el texto de la orientación y las directrices generales. Tras la presentación de la orientación y las directrices generales que llevará a cabo la Secretaría, alentamos a los representantes a sopesar y aprobar una resolución al respecto, en cuyo anexo figurarán la orientación y las directrices generales, para ponerlas en práctica y fortalecerlas y para contribuir a la aplicación del Enfoque Estratégico con miras a alcanzar la meta de 2020.

B. Nuevas cuestiones normativas y otros asuntos de interés

22. La Conferencia examinará las tres propuestas siguientes:

a) Una propuesta para la definición de una nueva cuestión normativa sobre los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes preparada por los gobiernos del Perú y el Uruguay junto con la Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente (véase SAICM/ICCM.4/7 y del SAICM/ICCM.4/INF/15);

b) Conforme a lo solicitado por la Conferencia en su tercer período de sesiones, una propuesta para la elaboración de un programa internacional de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos en la cadena de suministro y durante todo su ciclo de vida, de participación voluntaria, a fin de facilitar y orientar el suministro de información pertinente sobre el contenido de sustancias químicas en los productos y la disponibilidad de esa información, y el acceso a ella, entre todas las partes interesadas, tomando como base las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas hasta la fecha en relación con el contenido de sustancias químicas en los productos (SAICM/ICCM.4/10);

c) Conforme a lo solicitado por el Grupo de Trabajo de composición abierta, una propuesta sobre las próximas medidas que deben adoptarse en relación con los plaguicidas altamente peligrosos en cuanto cuestión que es motivo de preocupación, elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (SAICM/ICCM.4/8 y del SAICM/ICCM.4/INF/25).

23. En cuanto a las cuestiones normativas existentes y otras cuestiones de interés, el fomento de la reducción de los riesgos y el intercambio de conocimientos e información sobre las nuevas cuestiones normativas es una de las esferas de actividad básica que se proponen en la orientación y las directrices generales. Los interesados tendrán oportunidad de examinar los planes de trabajo para el período previo a 2020 elaborados por las organizaciones encargadas en materia de nuevas cuestiones normativas y tal vez consideren conveniente proponer actividades de fomento de la cooperación y la colaboración para su inclusión en la resolución que podría aprobarse para poner en práctica la orientación y las directrices generales. Además, los interesados examinarán y sopesarán los elementos del proyecto de resolución sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados que elaboró el Grupo de Trabajo de composición abierta en su segunda sesión.

C. Gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020

24. Es un hecho reconocido, entre otros por la Asamblea de las Naciones sobre el Medio Ambiente en su resolución 1/5, relativa a los productos químicos y los desechos, que la gestión racional de estos productos seguirá siendo importante después de 2020. La Conferencia tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 (SAICM/ICCM.4/13) en la que se hace referencia al documento final del proceso consultivo impulsado por los países sobre el fomento de la cooperación y la coordinación en este ámbito, titulado "Fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo".

25. En su segunda reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta resaltó la contribución que ha hecho, y sigue haciendo, el Enfoque Estratégico a la gestión racional de los productos químicos y

los desechos, incluida su aportación a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y expresó su plena disposición a poner su plataforma multisectorial y de múltiples interesados al servicio de ese fin, según proceda.

26. La Conferencia tal vez desee examinar la cuestión de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 y sus vínculos con la agenda para el desarrollo después de 2015 y aprobar una resolución, según proceda, con las recomendaciones y las medidas de seguimiento pertinentes.

D. Actividades de la Secretaría y presupuesto

27. Si bien el Enfoque Estratégico es un mecanismo voluntario, el apoyo efectivo de la Secretaría, en especial al facilitar las reuniones y el trabajo entre estas y fomentar el intercambio de información entre los interesados, es imprescindible para el éxito de nuestra labor colectiva. A este respecto, se pedirá a la Conferencia que examine y apruebe el presupuesto indicativo y la dotación de personal de la Secretaría propuestos para el próximo intervalo entre períodos de sesiones. La Conferencia tendrá que sopesar las consecuencias presupuestarias de las medidas propuestas en la orientación y las directrices generales.

IV. Resultados deseados del cuarto período de sesiones

28. Una vez establecidas las posibles modalidades de trabajo para el cuarto período de sesiones, me gustaría terminar con una previsión de los resultados que cabría obtener. Espero que a la conclusión del período de sesiones hayamos logrado lo siguiente: examinar a fondo todos los temas del programa; acordar la orientación y las directrices generales para alcanzar la meta de 2020 y aprobar las resoluciones necesarias para aplicarlas; acordar medidas de colaboración y compromisos encaminados al logro de la meta de 2020 y examinar un proceso que pueda dar lugar a recomendaciones y medidas de seguimiento para afrontar la cuestión de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020; acoger con satisfacción la agenda para el desarrollo después de 2015 y sus objetivos de desarrollo sostenible y examinar la contribución del Enfoque Estratégico a su aplicación; estudiar las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés y aprobar las resoluciones conexas que procedan; llegar a un acuerdo sobre el cierre definitivo del Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido; y llegar a un acuerdo sobre el presupuesto y la dotación de personal de la Secretaría. Sobre todo, espero que nuestros debates nos permitan alcanzar un consenso sobre las cuestiones que deben tratarse para fortalecer esta iniciativa voluntaria y aproximarnos a la consecución de la meta de 2020.

29. El firme empeño, la cooperación, la sensibilización y el sentido de responsabilidad de todos los interesados serán decisivos para hacer realidad el futuro que queremos en cuanto a la gestión racional de los productos químicos. En definitiva, pido encarecidamente a todos los participantes que se preparen para llevar a cabo su labor con ese espíritu. Espero con sumo interés la oportunidad de trabajar con todos ustedes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

Richard Lesiyampe
Presidente de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los
Productos Químicos en su cuarto período de sesiones